



AVISO IMPORTANTE

CONCURSO PÚBLICO, 9 DE JUNIO DE 2009 PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE PERSONAL DOCENTE INTERINO EN LOS CENTROS ESPAÑOLES EN MARRUECOS CURSO 2009 /2010.

Por el presente aviso se comunica que la base octava puntos 2 y 4, de la citada convocatoria queda modificada de la siguiente manera:

PUNTO 2: Los interesados podrán presentar reclamación contra las listas provisionales , por los conductos administrativos previstos al efecto , en el plazo de diez días naturales a partir del siguiente al de su exposición para solicitar la subsanación de posibles errores u omisiones y/o presentar reclamación contra la puntuación otorgada o la causa que haya motivado su exclusión.

PUNTO 4: Contra estas listas los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso –Administrativo del Tribunal Supremo de Justicia en cuya circunscripción tenga su domicilio o bien ante la del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción se dictó el acto originario que se impugna , a elección del interesado , conforme a lo establecido en el artículo 10.1.i), en relación con la regla segunda del artículo 14.1 de la Ley 29/1998 , de 13 de julio , reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación , de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley.

Las modificaciones anteriores no afectan al plazo establecido de presentación de instancias establecido en la base cuarta de la convocatoria (10 al 24 de junio de 2009, ambas inclusive) por no incidir en ninguna de las condiciones sustanciales de la convocatoria en todo lo anterior a las posibles reclamaciones contra las listas provisionales y definitivas.